



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Expónese nuevamente la licitación para el aprovechamiento cinégetico del monte de utilidad pública número 4 "Pinar de los Propios de este Ayuntamiento", al no haberse presentado ninguna propuesta acordándose minorar el precio de adjudicación, siendo el resto de condiciones las mismas que figuran en los pliegos de condiciones administrativo y técnico que se encuentra a disposición de los que puedan estar interesados en su adjudicación, encontrándose en su totalidad expuesto en el tablón de edictos del ayuntamiento y facilitado a quién así lo solicite en el ayuntamiento, dentro del horario de oficina.

En resumen las condiciones fundamentales son:

APROVECHAMIENTO

El aprovechamiento se realizará conforme al plan anual de aprovechamientos.

TIPO DE LICITACIÓN Y AUMENTO ANUAL DEL PRECIO

El tipo base de tasación para la primera temporada cinegética será de Veinticuatro mil doscientos Euros (24.200,00 euros), I.V.A. incluido.

El precio se verá aumentado en un 1,5%, para cada una de las temporadas siguientes.

El cobro de la primera anualidad se realizará porcentualmente en relación al tiempo restante de temporada, desde la adjudicación del contrato.

DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de adjudicación es de cuatro temporadas cinegéticas al objeto de adaptarlo a la vigencia del Plan Técnico de Caza del Coto.

GARANTÍA PROVISIONAL

Los licitadores deberán constituir una garantía provisional por importe de setecientos veintiseis euros (726,00 euros) equivalente al 3% del importe de la primera anualidad, que responderá del mantenimiento de sus ofertas hasta la adjudicación definitiva del contrato.

Expónese al público para que, a partir del día siguiente de su inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, y durante siete días, se puedan presentar las ofertas por los interesados, en las oficinas municipales, en horario de atención al público, por los medios que consideren oportuno, de entre los establecidos en el pliego de condiciones.

Almorox 23 de mayo de 2016.-La Alcaldesa, Julia Notario Escudero.

N.º I.- 3151